



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Abril de 1978.-

161-78

Expediente n° 337/78

VISTO:

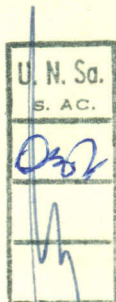
La renuncia interpuesta por la Srta. Ruth Ester Ibarra, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Secretaría de Bienestar / Universitario - Departamento de Deportes -; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere / el artículo 3° de la Ley n° 21.276/78,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Ruth Ester IBARRA, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR